



Jornadas de movilidad de estudiantes y personal de educación superior entre países del programa y asociados

Valencia, 17-18 de junio de 2015





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE FONDOS



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

PROCESO DE EVALUACIÓN

El Anexo C de la Guía del Programa Erasmus+ 2015, establece los siguientes procesos para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2015

1. Comprobación formal de las solicitudes para verificar que se respetan los criterios de admisibilidad y de exclusión.
2. Evaluación de la calidad de las propuestas, realizada por expertos externos, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la Guía del Programa:
 - 2.1. Elegibilidad de los flujos de movilidad
 - 2.2. Evaluación individualizada de cada país del proyecto atendiendo a los 4 criterios de calidad
 - 2.3. Puntuaciones máximas y mínimas establecidas en cada criterio



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

CRITERIOS DE ADJUDICACION

Guía de Expertos para Evaluación de la Calidad de solicitudes KA107 ERASMUS + publicada en la web del SEPIE

4 CRITERIOS DE ADJUDICACION:

1. Pertinencia de la estrategia
2. Calidad de los mecanismos de cooperación
3. Calidad del diseño y de la ejecución del proyecto
4. Impacto y difusión

Se indica para cada uno:

- Elementos de análisis de los criterios de adjudicación
- Interpretación de los criterios de adjudicación en Educación Superior entre el Países del programa y asociados
- Puntuación (30 en 1 y 2 y 20 en 3 y 4)

Para que un proyecto (de un determinado país) pueda obtener financiación, deberá obtener un mínimo de 70 puntos en la evaluación de calidad. Además, deberá obtener como mínimo la mitad de la puntuación máxima en cada uno de los criterios de concesión.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

CRITERIOS GENERALES

1º criterio: Equilibrio entre oferta y demanda

- Cuando el importe total de los proyectos susceptibles de recibir financiación sea inferior al presupuesto de la partida correspondiente, se han seleccionado todos los proyectos aprobados por los expertos tras el proceso de evaluación.
- Cuando el importe total de los proyectos susceptibles de recibir financiación sea superior al presupuesto de la partida correspondiente, se han aplicado por orden los siguientes criterios adicionales hasta agotar el crédito de esa partida.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

2º criterio: duración máxima financiada

Se aplicarán, por orden, los siguientes criterios de reducción solamente en aquellas partidas para las que el importe total de los proyectos aprobados es superior al presupuesto asignado a esa partida.

Movilidad de personal para docencia o formación	5 días
Eliminación de los días adicionales indicados en la solicitud	
Movilidad de estudiantes para estudios	5 meses

No obstante, los participantes podrán realizar estancias superiores, dentro de la duración máxima establecida en el programa. Estos períodos de estancia no financiados con fondos de la UE (beca cero), podrán ser financiados con otros fondos o con fondos propios y se considerarán como una parte integrante de la actividad de movilidad del participante.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

3º criterio: movilidades medias por partida

El número máximo de movilidades adjudicado en cada país se ha limitado en función de la media del número de movilidades de todos los proyectos aprobados en la partida correspondiente. En el caso de los consorcios de movilidad, esta media se ha aplicado a cada uno de los socios integrantes del mismo.

4º criterio: proyectos con la misma puntuación

En aquellos proyectos que hayan obtenido la misma puntuación, se tendrá en cuenta en la priorización, la puntuación obtenida en el criterio “Pertinencia de la estrategia”.

5º criterio: ajuste del último proyecto seleccionado al remanente

El importe adjudicado del último proyecto seleccionado se ajustará al remanente del presupuesto de la partida correspondiente.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

Criterios específicos de adjudicación por instrumento financiero

INSTRUMENTO IPA

Se han podido adjudicar todas las movilidades y duraciones solicitadas sin tener que proceder a reducción alguna. Se han tenido en cuenta únicamente las recomendaciones de los evaluadores, ya que la financiación solicitada no agota el presupuesto disponible.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

Criterios específicos de adjudicación por instrumento financiero

INSTRUMENTO ENI*

ENI Rusia - se ha aplicado el segundo criterio: “Duración máxima financiada”.

ENI Sur - se aplicaron los criterios de duración máxima de las movilidades del personal en 5 días y la eliminación de los días adicionales solicitados para la movilidad de estudiantes.

ENI Este - Se han podido adjudicar todas las movilidades y duraciones solicitadas sin tener que proceder a reducción alguna. Se han tenido en cuenta únicamente las recomendaciones de los evaluadores.

*Se ha incrementado el presupuesto de las partidas de ENI Rusia y de ENI Sur con el traspaso de fondos de ENI Este, según los criterios establecidos por la Guía 2015 de Agencias Nacionales para la implementación del programa Erasmus+ .

Criterios específicos de adjudicación por instrumento financiero

INSTRUMENTO PI

Se han aplicado los criterios de adjudicación contenidos en “Criterios de la adjudicación inicial de las subvenciones de las acciones de movilidad de las instituciones de educación superior y consorcios”.

Aplicación del 3º criterio: movilidades medias por partida

Partidas	Total movilidades elegibles	Nº de países elegibles	Media de movilidades por país
PI América Industrializada	770	34	23
PI Asia Industrializada	452	31	15

Criterios específicos de adjudicación por instrumento financiero

INSTRUMENTO DCI

Se han aplicado los criterios de adjudicación contenidos en “Criterios de la adjudicación inicial de las subvenciones de las acciones de movilidad de las instituciones de educación superior y consorcios”. Además de la aplicación del 3º criterio: movilidades medias por partida:

Partidas	Total movilidades elegibles	Nº de países elegibles	Media de movilidades por país
DCI Sudáfrica	49	5	10
DCI Asia Central	174	15	12
DCI Asia	647	32	20
DCI América Latina*	1.571	129	12

*Además, en el caso de DCI América Latina, se ha priorizado y garantizado el equilibrio geográfico, tal y como se indica en la Guía 2015 de Agencias Nacionales para la implementación del programa Erasmus

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

1. Movilidad de estudiantes

Ayuda individual a los participantes

Importes establecidos en la Guía del Programa E+.

Origen	Destino	Importe mensual
País asociado	España	800€
España	País asociado	650€

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

1. Movilidad de estudiantes

Ayuda de viaje

Basada en la distancia entre la organización de origen y la organización de destino y en las bandas establecidas por la Comisión

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km	1.100 € por participante



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

2. Movilidad de personal para docencia o formación

Ayuda individual a los participantes

Importes establecidos en la Guía del Programa E+.

Origen	Destino	Importe diario
País asociado	España	120€
España	País asociado	160€

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

2. Movilidad de personal para docencia o formación

Ayuda de viaje

Basada en la distancia entre la organización de origen y la organización de destino y en las bandas establecidas por la Comisión

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km	1.100 € por participante



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

3. Apoyo organizativo (OS)

Las instituciones y los consorcios de educación superior recibirán una ayuda de apoyo organizativo en función del número total de movilidades adjudicadas, de acuerdo con las cantidades siguientes:

350 € por participante hasta los 100 primeros

200 € por participante a partir del 101



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ADJUDICACIÓN FINAL DE FONDOS



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ADJUDICACIÓN FINAL DE FONDOS

De acuerdo con los datos que presenten las instituciones y los consorcios de movilidad en su informe intermedio del curso 2015-2016, se procederá a realizar una adjudicación final de fondos, cuyos resultados serán publicados previsiblemente en el mes de junio de 2016.

Para la adjudicación final de fondos se tendrán en cuenta los datos reales de las movidades introducidas en la Mobility Tool+ en relación con el país de destino (entrante-saliente), la distancia y la duración. Asimismo, se adjudicarán las subvenciones correspondientes a las ayudas de apoyo organizativo correspondiente a las movidades con beca cero.

En todo caso, la adjudicación final de fondos estará condicionada a la disponibilidad del crédito presupuestario correspondiente en cada una de las partidas.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ENMIENDAS

Siempre que la Agencia Nacional haya supervisado y verificado que el proyecto no pierde su naturaleza y objetivos con el que fue aprobado, el beneficiario podrá solicitar una enmienda al convenio de subvención para transferir **hasta el 100%** de fondos para viaje y apoyo individual de las siguientes partidas:

- a) Entre todos los ciclos de estudio para la movilidad de estudiantes entrante.
- b) Para todos los ciclos de estudio de movilidad de estudiantes saliente, excepto para los siguientes países asociados:
 - Sudáfrica
 - DCI Asia
 - América Latina y Cuba

que no podrán enviar estudiantes de primer ciclo (Grado o similar) y segundo ciclo (Máster)



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ENMIENDAS

- c) Entre movilidad de estudiantes y movilidad de personal entrante
- d) Entre movilidad de estudiantes y personal saliente, a excepción de los siguientes países asociados:
- Sudáfrica
 - DCI Asia
 - América Latina y Cuba
- para los que la flexibilidad solo se podrá aplicar en la movilidad saliente de tercer ciclo (doctorado) y movilidad saliente de personal.
- e) Entre movilidad de personal para docencia y formación



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ENMIENDAS

Modificación de una institución de educación superior de un país asociado

Estará supeditado a una supervisión por parte de la Agencia Nacional para asegurar que no se desvirtúa el proyecto aprobado como está descrito en el Anexo I. Para su aprobación, se deberá formalizar una enmienda para sustituir una institución de educación superior por otra dentro del mismo país.

Las enmiendas deberán notificarse por escrito, tal como establece el Artículo II.11 del Convenio de Subvención.

Modificaciones sin enmiendas

Las establecidas en el convenio de subvención



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

Gracias por su atención

**Servicio Español para la Internacionalización
de la Educación (SEPIE)**

www.sepie.es / sepie@sepie.es

www.erasmusplus.gob.es

 @sepiegob